

LLAMADO A CONCURSO A EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS NEFROLÓGICOS DE PRESTADORES INTEGRALES DE SALUD DE URUGUAY

INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES.

El Programa de Salud Renal de Uruguay tiene entre sus objetivos promover un estilo de vida saludable y evitar los factores de riesgo de enfermedad renal, mediante la educación a la población en general. La Comisión Asesora de Salud Renal (CASR) ha coordinado en los últimos 15 años múltiples actividades a nivel nacional, así como los diferentes Equipos multidisciplinarios de Salud Renal lo han hecho en las respectivas instituciones (Prestadores de salud).

La situación actual de pandemia limita la realización de actividades presenciales, por lo cual se plantea **estimular la innovación en educación a la población**, mediante diversas estrategias que apelen a nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).

Dado que el tema central del Día Mundial del Riñón 2022 es la promoción de la educación en salud renal, se ha propuesto realizar el presente Llamado a Concurso para dar financiamiento a proyectos de educación a la población que aporten una estrategia original en el ámbito de la educación terapéutica, mediados por tecnologías digitales.

OBJETIVO

La convocatoria está dirigida al financiamiento de proyectos educativos, orientados a la promoción de estilo de vida saludable y evitar factores de riesgo para la salud renal de la población, que puedan aplicarse o difundirse a la población general y/o a los usuarios de los Prestadores integrales de salud de Uruguay.

BENEFICIARIOS

Esta convocatoria está dirigida a equipos nefrológicos multidisciplinarios de instituciones Prestadoras integrales de salud de Uruguay. Cada Prestador integral de salud podrá presentar un único proyecto.

MONTO

Se financiará hasta el 80% del costo total del proyecto con un monto máximo de \$ 64.500. La contrapartida mínima que deberá aportar la institución premiada será del 20% del costo total previsto en el proyecto, que puede incluir los honorarios habituales del equipo asistencial y de la infraestructura disponible.

RUBROS FINANCIABLES

Para llevar a cabo el proyecto se podrán financiar los siguientes rubros:

- Materiales e insumos.
- Consultores.
- *Software*.
- Promoción y difusión

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ser presentados en formato digital, en doble copia (A. una que incluya la identificación de los postulantes y B. una copia anonimizada) que incluirán:

- a. Título.
- b. Integrantes del Equipo responsable: nombre, documento de identidad, profesión, tareas a cumplir en el proyecto (Copia A).
- c. Descripción del proyecto:
 - i. Resumen de la propuesta.
 - ii. Objetivo/s educativo/s.
 - iii. Población objetivo.
 - iv. Metodología.
 - v. Recursos humanos y materiales.
 - vi. Plan de actividades educativas.
 - vii. Cronograma de ejecución y los responsables de cada tarea.
 - viii. Presupuesto.
 - ix. Criterios de evaluación del impacto de la misma.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- d. Se constituirá un Tribunal que analice las propuestas y seleccione la mejor de acuerdo a los criterios definidos. El Tribunal estará integrado por un delegado de la CASR, un delegado del Fondo Nacional de Recursos, un delegado de la Asociación de trasplantados y pacientes en diálisis del Uruguay (ATUR), un delegado de la Sociedad Uruguaya de Nefrología (SUN), un delegado de la Sociedad Uruguaya de Enfermería en Nefrología (SUEN) y un delegado de la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas (AUDYN). Deberá expedirse dentro de los 30 días de cerrado el presente Llamado.
- e. Las propuestas deberán ser completas e incluir todos los aspectos mencionados en la sección 6.
- f. Pertinencia.
Se evaluará:
 - Aplicabilidad en función de la relevancia y relación del proyecto con los temas prioritarios, líneas generales y resultados aplicables al PSR.
 - Potencial impacto del proyecto o efectos tangibles que su desarrollo genere, con miras a la educación de la población uruguaya en nefroprevención y nefroprotección.
- g. Contenido científico-técnico: Claridad y coherencia entre objetivos generales y específicos de la propuesta, metodología y resultados esperados y viabilidad para cumplir el plan de trabajo propuesto.
 - Novedad y originalidad de la propuesta.
 - Potencial del proyecto para ser replicable.
 - Capacidad y antecedentes del equipo en educación terapéutica.
- h. Carácter interdisciplinario: Adecuado abordaje multidimensional de la propuesta; formación, experiencia e interdisciplinariedad de los equipos involucrados en el proyecto.

- i. Factibilidad del proyecto.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se podrán solicitar aclaraciones hasta el 23 de junio de 2022, mediante el siguiente formulario:

http://www.fnr.gub.uy/consultas_concurso_psr

Los proyectos deben presentarse mediante el formulario de sitio web: www.fnr.gub.uy -> Llamados, antes del 30 de junio 2022 y podrán tener una duración de entre 2 y 4 meses hasta su completa ejecución y amplia difusión.

DERECHOS DE AUTOR - CESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO SELECCIONADO.

Quien se postule asume plena y exclusivamente responsabilidad emergente de los derechos de autor implicados de acuerdo a la normativa vigente. El titular del proyecto seleccionado cederá y autorizará expresamente a la CASR la difusión y exhibición de todo el material a través de piezas audiovisuales, u otros, en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y en todo el mundo, por los siguientes medios: radio, televisión, tv cable, señales de aire, señal satelital, por su sistema de distribución satelital para sus estaciones repetidoras y afiliadas en los sistemas de aire, por televisión para abonados, satelital, directa al hogar, así como por internet, streaming, IP, así como en página web y en redes sociales de CASR, FNR, MSP, Prestadores de Salud del país, IMAE y cualquier otra institución vinculada al objeto del presente llamado (a modo de ejemplo, Facebook, Instagram, Twitter, etc.)